



Noticias de interés

Noticias de interés



27 de julio de 2012

En este número:

- [Competencia](#)
- [Justicia, Libertad y Seguridad](#)
- [Salud](#)
- [Transportes](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

COMPETENCIA

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MÍNIMOS

Como parte de su iniciativa de modernizar el control de las ayudas estatales, la Comisión Europea ha emprendido una revisión de la normativa aplicable a las ayudas de baja cuantía, el Reglamento (CE) 1998/2006 o Reglamento *de minimis*.

En virtud de este Reglamento, las medidas de ayuda cuya cuantía es inferior a 200 000 euros durante un período de tres ejercicios fiscales están fuera del control de las ayudas estatales efectuado por la Comisión, puesto que no se considera que sean capaces de alterar la competencia en el mercado interno, de modo que no deben ser notificadas a la Comisión para que sean autorizadas.

La primera etapa de este proceso de revisión consiste en una consulta pública, dirigida a los gobiernos y otras partes interesadas, sobre sus experiencias en la aplicación del Reglamento *de minimis*. En el mismo sentido, la Comisión llevará a cabo un análisis exhaustivo para

determinar si el importe de 200 000 euros continúa siendo apropiado. También contiene preguntas específicas sobre el seguimiento de las ayudas *de minimis* en los Estados miembros, incluida la experiencia de un registro central.

Las contribuciones podrán presentarse hasta el 18 de octubre 2012. A la luz de las respuestas recibidas, la Comisión preparará una propuesta de revisión del Reglamento para finales de 2013.

El cuestionario está disponible en la siguiente dirección:

http://ec.europa.eu/competition/consultations/2012_de_minimis/index_en.html

JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

NUEVO REGLAMENTO PARA SIMPLIFICAR LAS SUCESIONES TRANSFRONTERIZAS

Esta mañana se publicó en el Diario Oficial de la UE el Reglamento 650/2012, con el objetivo de simplificar el Derecho de sucesiones transfronterizas.

La nueva normativa simplifica considerablemente la tramitación de las sucesiones al fijar un criterio único para determinar tanto la jurisdicción como la ley aplicable en los asuntos transfronterizos: el lugar de residencia habitual del fallecido. Los ciudadanos podrán asimismo planificar por anticipado su sucesión con plena seguridad jurídica. La normativa también prevé un certificado sucesorio europeo que permitirá demostrar que las personas son herederos o administradores de una sucesión, sin más formalidades, en toda la UE. Esto supondrá

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

una mejora notable respecto de la situación actual, en la que en algunas ocasiones los ciudadanos tienen grandes dificultades para ejercer sus derechos. El resultado será unos procedimientos más rápidos y baratos, y el ahorro de tiempo y dinero en honorarios judiciales.

Según las estimaciones, la nueva norma aportará seguridad jurídica a unas 450 000 familias europeas que cada año se enfrentan a una sucesión internacional. Con más de 12,3 millones de ciudadanos de la UE residentes en otro país de la UE, es probable que las normas sean de interés para muchos más. Ahora, los Estados miembros disponen de un plazo de tres años para adaptar sus legislaciones a fin de lograr una aplicación efectiva de las nuevas normas de la UE.

SALUD

LA UE NECESITA UNA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD Y SEGURIDAD, SEGÚN EL COMISARIO LÁSZLÓ ANDOR

En un discurso pronunciado por László Andor, Comisario responsable de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, en una conferencia en Copenhague, el Comisario Andor dijo que la UE necesita una estrategia de salud y seguridad, y que una nueva estrategia a partir de 2012 se está concretizando.

Aunque es demasiado pronto para decir si la estrategia anterior, ha logrado su objetivo de reducir los accidentes de trabajo en la UE en un 25%, según el comisario Andor, los índices afirman que la tasa de accidentes de trabajo sería significativamente menor en el 2012 de lo que era hace cinco años. Y añade que la estrategia había tenido éxito en proporcionar un marco para la coordinación de la salud y la seguridad en toda la UE, proporcionando un sentido claro de hacia dónde vamos.

El Comisario Andor sostuvo que no es suficiente tener una legislación extensiva sobre la seguridad y salud laboral: "lo que necesitamos es el intercambio de experiencias y buenas prácticas, llevar a cabo iniciativas conjuntas, y tener un enfoque estratégico común a nuestros problemas comunes".

Mencionó también su apoyo al Año Europeo del Envejecimiento Activo, destacando la importancia de la seguridad y la salud para

ayudar a las personas mayores a permanecer en el trabajo, además de la necesidad de una aplicación más eficaz de la legislación de la UE, y de abordar los problemas de salud relacionados con el trabajo, señalando los riesgos psicosociales como un problema creciente en la UE.

TRANSPORTES

NUEVO SERVICIO DEDICADO A MEJORAR LA CALIDAD DEL GPS

El Comisario para Industria y Empresa y Vicepresidente de la Comisión, Antonio Tajani, puso en marcha ayer el *European Data Access Service* (EDAS), un servicio diseñado para hacer que la navegación por satélite en Europa sea más fiable y, por lo tanto, más eficaz para su uso en aplicaciones comerciales en áreas de difícil acceso.

El nuevo servicio es un producto comercial del sistema europeo de navegación por complemento geoestacionario (EGNOS, por sus siglas en inglés), un servicio que incrementa la precisión del GPS mediante la corrección de errores causados por factores de perturbación atmosférica. El EDAS permite a los usuarios acceder a la información de EGNOS a través de Internet, aunque la señal del satélite EGNOS desde el espacio no esté disponible.

Este nuevo servicio permite mejorar la calidad y la fiabilidad del GPS y, por lo tanto, proponer nuevos productos y servicios innovadores basados en tecnología de alta precisión, tales como la fumigación de fertilizantes de alta precisión, carreteras de peaje automático, navegación fluvial, gestión de aeropuertos o sistemas de medición exacta, entre otros.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS – APOYO DE LAS REDES DE APRENDIZAJE PARA UNA APLICACIÓN MÁS EFECTIVA DE LAS ACCIONES TRANSNACIONALES EN EL MARCO DEL FSE PARA EL PERÍODO 2007-2013

Poder adjudicador: Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Asunto Sociales e inclusión

Dada la experiencia adquirida hasta la fecha a través de redes de aprendizaje establecidas

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

mediante convocatorias de propuestas en 2008 y 2009, la presente convocatoria de propuestas tiene por objeto facilitar los desarrollos de redes duraderas, abiertas y participativas, que traten los temas relevantes para el logro de la estrategia Europa 2020.

Objetivos específicos:

- Mejorar la calidad y eficacia de los programas relacionados con los Fondos Estructurales y su impacto sobre el empleo y la inclusión social en toda la Unión.
- Contribuir al desarrollo de políticas en toda la UE, en particular en el contexto de Europa 2020 y sus iniciativas emblemáticas.
- Aprovechar las oportunidades que se ofrecen a los administradores de programas, las partes interesadas, los servicios gubernamentales encargados de formular políticas que reciben el apoyo financiero del Fondo Social Europeo y profesionales para aprender unos de otros.
- Aprovechar las buenas prácticas en la implementación de los programas operativos financiados por el FSE (acciones especialmente innovadoras y de cooperación transnacional).
- Transformar el aprendizaje en mensajes políticos relacionando problema/tema.

Las redes de aprendizaje seleccionadas en esta convocatoria deben centrarse en cuestiones y temas relevantes para el logro de Europa 2020. Estos temas serán aquellos en los que el apoyo de la UE es probable que tenga el mayor impacto en el desarrollo de políticas en la UE y promover el desarrollo de plataformas para temas comunes, así como facilitar los intercambios transnacionales en el marco de los programas del FSE, tales como: Economía social y emprendimiento social, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad empresarial para los jóvenes, gestión de la edad y el envejecimiento activo, inclusión activa, innovación social, integración de las comunidades marginadas, reforma de la Administración Pública, control y gestión de los fondos estructurales, entre otros.

Los solicitantes deben ser:

- Autoridades de gestión de los programas operativos del FSE.

- Organismos intermediarios autorizados de conformidad con lo especificado por artículo 59 del reglamento (CE) nº 1083/2006.
- Administraciones públicas encargadas de las políticas financiadas por el FSE.

Duración del contrato: entre 18 y 24 meses (a partir de la adjudicación del contrato).

Fecha límite para la recepción de ofertas: 14 de septiembre 2012

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS – “AYUDA PARA MEDIDAS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)”

La presente convocatoria de propuestas tiene por objeto financiar medidas de información a desarrollar (incluyendo preparación, ejecución, seguimiento y evaluación) entre el 1 de marzo de 2013 y el 28 de febrero de 2014.

El asunto prioritario de esta convocatoria de propuestas será la PAC, en general, y las propuestas de reforma de la política, en particular.

De acuerdo con esta prioridad, los proyectos propuestos deben tener como objetivo:

- ✓ garantizar una mejor comprensión de la PAC por parte de los ciudadanos, en particular en el contexto de las propuestas de reforma;
- ✓ mostrar la función de la PAC para fomentar un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, como se expone en la estrategia Europa 2020;
- ✓ mejorar la comprensión del modo en que la Política Agrícola Común contribuye a garantizar a los ciudadanos europeos una producción alimentaria sana y de calidad, a conservar el medio ambiente y a ayudar a desarrollar las zonas rurales en la Unión Europea;
- ✓ estimular el interés de los ciudadanos en el papel que desempeñan los agricultores, la agricultura y el desarrollo rural en nuestra sociedad fomentando las múltiples funciones de la agricultura y mostrar la contribución de la PAC apoyando a los agricultores, a

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

la agricultura y al desarrollo rural en la Unión Europea.

La Comisión dará prioridad a los proyectos nacionales o de la UE que se prevea tengan amplia repercusión y sean innovadores y creativos.

La Comisión también dará prioridad a las medidas de información propuestas por redes establecidas formal o informalmente a escala europea, o a medidas de información que incluyan la creación o el desarrollo de esas redes.

El plazo para presentar las solicitudes terminará el 31 de octubre de 2012.

I-ISPRA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA OPERADORES DE INSTALACIONES NUCLEARES DESTINADO AL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN, SEDE DE ISPRA

Poder adjudicador: Comisión Europea, Centro Común de Investigación (JRC), Gestión de la Sede de Ispra.

Seguro de responsabilidad civil para operadores de instalaciones nucleares destinado al Centro Común de Investigación, sede de Ispra, Italia, de conformidad con la Ley italiana nº 1860 de 31.12.1962, en su versión modificada por el Decreto Presidencial nº 519 de 10.5.1975.

Duración del contrato: 60 meses (a partir de la adjudicación del contrato).

Fecha límite para la recepción de ofertas: 03 de septiembre 2012.

B-BRUSELAS: PROYECTO PILOTO: PROGRAMA DE INTERCAMBIO PARA JÓVENES AGRICULTORES

Poder adjudicador: Comisión Europea.

Este proyecto piloto tiene como objetivo evaluar y probar las posibilidades, los requisitos y el contexto jurídico de la Unión Europea para establecer programas de intercambio para jóvenes agricultores.

El contrato se adjudicará por el procedimiento de mejor relación calidad/precio.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Duración del contrato: 24 meses (a partir de la adjudicación del contrato).

Fecha límite para la recepción de ofertas: 05 de octubre 2012.

B-BRUSELAS: INTERACCIÓN ENTRE EL REGISTRO DEL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA INFRAESTRUCTURA DE NEGOCIACIÓN POSTERIOR EN LOS MERCADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA EN EL MERCADO DEL CARBONO

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima, SRD.2 – Finanzas

El contratista presentará el análisis técnico (incluidos análisis de impacto cuando sea necesario) y asesoramiento a la Comisión sobre las siguientes cuestiones:

1. Interacción entre el registro único del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, la infraestructura de negociación posterior en los mercados financieros y el asesoramiento sobre las ventajas y las modalidades de ampliación de la Directiva sobre garantía financiera a los derechos de emisión.
2. Elementos técnicos que se tratarán en los actos delegados en materia de transparencia de la negociación (anterior y posterior, por los sistemas de negociación y los internalizadores sistemáticos) previstos en el Reglamento sobre Mercados de Instrumentos Financieros (propuesta MiFIR) propuesto hasta el punto en que dichos actos tratan los derechos de emisión y sus consecuencias.
3. Elementos técnicos (en particular, el umbral de importancia relativa) que se tratarán en un acto delegado en materia de divulgación de información privilegiada por los participantes del mercado sobre los derechos de emisión conforme a lo previsto en el marco del Reglamento sobre el abuso del mercado (propuesta RAM) propuesto.

El contratista deberá contribuir, de acuerdo con las instrucciones de la Comisión, a la preparación de una consulta con las partes interesadas. La ejecución del contrato también

incluirá la participación del contratista en las reuniones y teleconferencias.

Duración del contrato: 9 meses (a partir de la adjudicación del contrato).

Fecha límite para la recepción de ofertas: 21 de septiembre 2012.